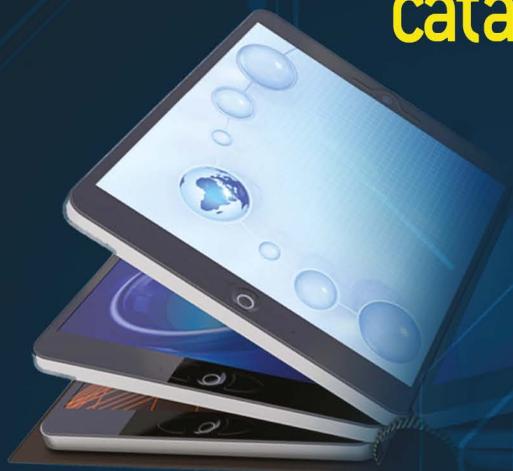


# Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina



Filiberto Felipe Martínez Arellano  
Silvia Mónica Salgado Ruelas  
Patricia de la Rosa Valgañón  
Coordinadores



**Z666.5**

**O74**

Organización de la información con RDA : su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Silvia Mónica Salgado Ruelas, Patricia de la Rosa Valgañón. -- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 2020.

421 p. -- (Organización de la Información)

ISBN: 978-607-30-3621-4

1. Organización de la información -- Bibliotecas -- América Latina 2. RDA (Recursos, descripción y acceso) -- 3. Metadatos -- Bibliotecas -- América Latina. 4. Catálogos -- Bibliotecas -- América Latina I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador. II. Salgado Ruelas, Silvia Mónica, coordinadora. III. Rosa Valgañón, Patricia de la, coordinadora. IV. ser.

Diseño de cubierta:

José Miguel García Fernández

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: En trámite

**Publicación dictaminada 2020**

# Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA

NALLELY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## INTRODUCCIÓN

**A**l realizar la normalización de puntos de acceso mediante el control de autoridades, las bibliotecas generan catálogos de autoridad. Dada la importancia de contar con catálogos de autoridad para recuperar la información, las bibliotecas de México y de otras partes del mundo los han desarrollado a partir de la normalización de los puntos de acceso de los documentos que poseen.

Sin embargo, pese al esfuerzo que se ha realizado, en la actualidad no existe un catálogo de autoridades que se especialice en literatura mexicana que reúna registros de autoridad de literatos de México. Aunado a ello, los registros de autoridad se realizan en un nivel mínimo y no en un nivel completo, además de que algunos datos de autoridad no son actualizados, y se presenta una lenta incorporación de registros de autoridad para escritores con contribuciones recientes a la producción literaria mexicana.

Por lo anterior, se consideró necesario desarrollar la propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD (Functional Requirements for Authority Data) y RDA (Resource Description and Access), las cuales pueden ser un modelo de referencia para bibliotecas mexicanas, así como bibliotecas de otros países que cuentan con obras literarias de autores mexicanos dentro de su acervo y tienen el propósito de optimizar la recuperación de la información a través de sus OPACs (Online Public Access Catalogs).

Se considera que la generación del catálogo de autoridades siguiendo normativas internacionales como FRAD y RDA permitirá desarrollar registros de autoridad consistentes y completos que identificarán de manera inequívoca a cada literato; la adaptación de los registros de autoridad a las necesidades particulares de las bibliotecas que lo adopten como modelo de autoridad, las cuales además reducirán costos y tiempo en el proceso de catalogación, cumplirán con las funciones y objetivos del catálogo y optimizarán las tareas del usuario.

Por lo expuesto, el objetivo de este documento es dar a conocer la Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA.

#### ANTECEDENTES

Con la finalidad de facilitar al usuario la búsqueda, recuperación, identificación, selección, y acceso a los recursos documentales que poseen las unidades de información, se han desarrollado catálogos bibliográficos. El catálogo bibliográfico es definido como:

Un archivo que contiene los registros bibliográficos de una colección de una biblioteca. El catálogo contiene información esencial de los documentos que forman parte de la colección provista mediante la descripción bibliográfica, los encabezamientos de materia, y la signatura topográfica, de tal suerte que el usuario puede identificar obras particulares y seleccionar las que sirvan a sus necesidades de información (Chan 1981, 3).

Los objetivos y funciones del catálogo fueron enunciados por Cutter en 1876 en su obra *Rules for a Dictionary Catalog* y se retomaron en 1961 en la Declaración de Principios adoptados en la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación realizada en París; en 2009 se actualizaron en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación y a finales de 2016 fueron reformulados. Los últimos vigentes son “encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener y navegar y explorar” (International Federation of Library Associations and Institutions [IFLA] 2016, Declaración..., 12). Los objetivos y las funciones del catálogo son retomados como tareas del usuario en FRBR y en FRAD. Las tareas del usuario en FRBR son “encontrar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener acceso” (IFLA; Ministerio de Cultura 2004, 156), mientras que en FRAD consisten en: “encontrar, identificar, contextualizar y justificar” (IFLA; Biblioteca Nacional de España 2009, 64).

Para cumplir con los objetivos y las funciones del catálogo, y optimizar las tareas del usuario citadas en FRAD, modelo para los datos de autoridad, es necesario normalizar los puntos de acceso de nombres de persona, nombres de entidad corporativa, nombres de lugar geográfico, título de la obra, título de serie y materia, mediante el proceso denominado control de autoridades, el cual es “un proceso de normalización cuyo objetivo es establecer la forma exacta e inequívoca con que

[un] punto de acceso debe figurar siempre en un catálogo bibliográfico” (Jiménez y García 2002, 25).

Las bibliotecas que realizan el control de autoridades, normalmente, desarrollan un catálogo de autoridades. Un catálogo de autoridades “es el conjunto organizado de registros de autoridad que contienen los datos relativos a los puntos de acceso de un catálogo bibliográfico” (Jiménez y García 2002, 39). Es decir que a través del control de autoridades y el desarrollo de catálogos de autoridades se puede cumplir con los objetivos y las funciones del catálogo, y se optimizan las tareas del usuario establecidas en FRAD.

“Históricamente, los primeros intentos para instaurar un sistema internacional de autoridades datan de la década de 1960 y están ligados al programa del Control Bibliográfico Universal (CBU)” (Jiménez y García 2002, 53). Mientras que la normalización de los puntos de acceso para personas y entidades corporativas tuvo amplia discusión durante la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación realizada en París en 1961. De acuerdo con Jiménez y García (2002) “los acuerdos allí alcanzados sembraron la semilla para el desarrollo de directrices de aplicación internacional” (Jiménez y García 2002, 55), por lo que en 1963 surgió Names of Persons para la normalización de puntos de acceso de nombres personales.

A mediados de la década de 1970, el programa del CBU comenzó a “dirigir su atención [...] a los principios para la creación de ficheros de autoridad” (Jiménez y García 2002, 58-59), y siete años después “se aprobó un proyecto dirigido a elaborar recomendaciones básicas para la creación de ficheros de autoridad” (Jiménez y García 2002, 59). En 1979, se detectó que los ficheros de autoridad desarrollados por agencias catalográficas de varios países mostraban inconsistencias, por lo cual “[los] comités permanentes de la

IFLA decidieron formar un grupo de trabajo para la creación de un sistema internacional de autoridades” (Jiménez y García 2002, 60).

Como resultado de lo anterior, en 1984 surgieron las *Guidelines for Authority and Reference Entries (GARE)* “con las cuales se establecieron especificaciones para tres tipos de autoridades: encabezamientos para nombres de persona; encabezamientos para entidades (incluyendo congresos y autoridades territoriales), y títulos uniformes para obras clásicas anónimas” (Jiménez y García 2002, 60-61). Una segunda edición se publicó en 2001 con el título *Guidelines for Authority Records and References (GARR)*, las cuales incluyeron directrices para más tipos de autoridades, excluyendo las de materia.

Por otra parte, se han desarrollado modelos conceptuales como FRBR y FRAD. El informe final de FRBR fue aprobado en 1997 y se publicó en 1998. Desde entonces, ha sido “enmendado y corregido hasta febrero del 2009” (IFLA 2009, *Functional Requirements for Bibliographic Records*, i). Mientras que FRBR se orienta al desarrollo de registros bibliográficos, FRAD fue concebido para la gestación de registros de autoridad. El reporte final de FRAD estuvo listo en 2008 y fue “aprobado por el Standing Committees of the IFLA Cataloguing Section and IFLA Classification and Indexing Section, en marzo de 2009” (IFLA 2009, *Functional Requirements for Authority Data: a conceptual model*). De este reporte final se publicó en 2013, en la página de la IFLA, una versión modificada y corregida. Para 2009 se contó con una traducción al español de FRAD, la cual estuvo a cargo de la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España.

En cuanto a la normalización y estructuración de los puntos de acceso, se ha recurrido a códigos de catalogación como las AACR (*Anglo American Cataloguing Rules*) y

actualmente a RDA. RDA fue desarrollado por el JSC (Joint Steering Committee) “como parte de un plan estratégico (2005-2009) para reemplazar las Reglas de Catalogación Anglo Americanas en su segunda edición revisada” (Joint Steering Committee for Development of RDA [JSC] 2015, párr. 1). El código de catalogación se publicó en RDA Toolkit en junio de 2010 y cuenta con sucesivas actualizaciones. En 2015 surgió una versión en español de RDA: “el texto fue traducido por Rojas Eberhard Editores y ya está disponible en el RDA Toolkit” (Infotecarios 2016, párr. 1). De acuerdo con las asociaciones American Library Association, Canadian Library Association y Chartered Institute of Library and Information Professionals: “RDA proporciona instrucciones sobre la construcción de puntos de acceso autorizados y variantes que representan obras, expresiones, personas, familias y entidades corporativas” (American Library Association, Canadian Library Association & Chartered Institute of Library and Information Professionals 2010, 0-14).

#### CATÁLOGOS DE AUTORIDADES EN EL ÁMBITO MEXICANO

En México, el control de autoridades se ha venido desarrollando desde la segunda mitad del siglo pasado. Esto se puede constatar en el trabajo realizado por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pues desde 1966: “el catálogo oficial en tarjetas funcionaba como catálogo de autoridad de autor” (Molina, Martínez, Rosas y Sandoval 2008, 108). Mientras que, parafraseando a García (1999): “en la década de los ochenta la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, elaboró de manera automatizada su primer catálogo de autoridad para nombres de autores personales y entidades corporativas” (García 1999, 21).

Asimismo, en torno al control de autoridades se han desarrollado diversos proyectos, propuestas y publicaciones que son presentados a continuación. El control de autoridades de nombres personales: el caso de la Red de Bibliotecas del PJF. Ponencia presentada en 2011, dentro de las XLII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, por Brito, García y González, en donde los autores mostraron:

El proyecto que realizan en conjunto las Bibliotecas integrantes de la Red del Poder Judicial de la Federación, en materia de control de autoridades de autores personales en el ámbito jurídico, con la aplicación de estándares internacionales, tales como MARC Autoridades y el nuevo código de Recursos Descripción y Acceso (RDA, por sus siglas en inglés) (Brito, García y González 2012, 2).

Control de autoridades en bibliotecas universitarias mexicanas. Tesis presentada por Santiago (2011), la cual tuvo como objetivo “determinar el contexto del control de autoridades de nombres personales en bibliotecas mexicanas” (Santiago 2011, iii).

El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México, de Santana, Serrano y Vargas (2010), ponencia presentada en el IV Encuentro de Catalogación y Metadatos, realizado en 2009, en la cual las autoras indican que las modificaciones realizadas en el control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México se dieron a partir de su “participación en el Programa de Cooperación de Autoridades de Nombres (NACO) para contribuir con registros de autoridades a la base de datos maestra de la LC a través de OCLC” (Santana, Serrano y Vargas 2010, 355-356).

“La normalización de los nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM en el marco

de la catalogación cooperativa internacional (2008)” es una ponencia presentada en 2007 dentro del segundo Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos por Molina, Martínez, Rosas y Sandoval, en donde se abordaron las modificaciones correspondientes a nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

*La catalogación cooperativa en las bibliotecas de universidades del Distrito Federal: prospectiva* es una tesis presentada por García (2006), en la cual el autor ahondó en las causas que han entorpecido la implementación de proyectos de catalogación cooperativa, en las bibliotecas universitarias del Distrito Federal, hoy CDMX, donde señalaba, además, sobre los catálogos de autoridad: “la falta de estos, así como la falta de uniformidad en criterios de catálogos de autoridad” (García 2006, vi).

*El control de calidad en los registros de la base de datos LIBRUNAM a través de los catálogos de autoridad: una experiencia práctica* es un libro en el que García (1999) da cuenta de que el control de autoridades ha sido abordado por la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México con la finalidad de: “aplicar el control de calidad a los registros bibliográficos de la base de datos LIBRUNAM y así uniformar los puntos de acceso por autor y temas” (García 1999, 12).

Como se observa, estos proyectos, propuestas y publicaciones son testimonio de que el control de autoridades se ha centrado en mejorar la calidad y uniformidad de los registros de autoridad de nombres personales en instituciones como la Biblioteca Nacional de México y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM; asimismo, dan cuenta de cómo se lleva a cabo el control de autoridades en la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación y en

algunas bibliotecas universitarias; por otra parte, destacan la necesidad de implementar proyectos de catalogación cooperativa impulsados por bibliotecas universitarias; desarrollar catálogos de autoridad, y seguir criterios de normalización que propicien la uniformidad de los catálogos de autoridad.

Los proyectos, las propuestas y las publicaciones antes señaladas se han realizado desde diversos enfoques y han contribuido a la solución de la problemática detectada en torno al control de autoridades de nombres personales, así como de los catálogos de autoridad correspondientes. No obstante, analizados los esfuerzos realizados en México sobre el control de autoridades, se detectó la inexistencia de un catálogo de autoridades especializado en literatos mexicanos, por lo cual se detectó la necesidad de generar uno que permita identificar a los literatos a partir de los atributos señalados para la entidad persona en FRAD y RDA.

#### PROPUESTA DE UN CATÁLOGO DE AUTORIDAD PARA LITERATOS MEXICANOS APLICANDO FRAD Y RDA

Como se sabe, los catálogos de autoridad se desarrollan a partir de la normalización de los puntos de acceso que se localizan en las obras adquiridas por las bibliotecas. El personal de las bibliotecas de México, donde se adquieren obras de literatura mexicana, realiza el control de autoridades de nombres personales; sin embargo, no se desarrollan registros de autoridad para cada literato de México, pues la realización de estos se circunscribe a las obras adquiridas, es decir que no existe un catálogo de autoridades especializado en literatura mexicana que reúna los registros de autoridad correspondientes a los nombres de todos y cada uno de los escritores mexicanos.

Además, los registros de autoridad para literatos mexicanos se desarrollan en un nivel mínimo o intermedio y no en uno completo. Aunado a ello, los registros de autoridad se encuentran desactualizados en los datos de autoridad que presentan; por ejemplo, las fechas de muerte de autores fallecidos no están siendo consignadas en ellos de manera constante. Tal es el caso de Luis González de Alba (1944-2016) y Guillermo Samperio (1948-2016), por mencionar algunos. A lo anterior se añade que los catálogos de autoridad existentes muestran una lenta incorporación de registros de autoridad para escritores que han realizado contribuciones recientes a la producción literaria mexicana como sucede con Irving Gibrán Valle Alarcón, quien se hizo acreedor en 2016 al Premio de Novela Juvenil Universo de Letras por su novela *Eros entre las balas*.

Dentro de este contexto, se identificó la necesidad de elaborar una propuesta de un catálogo de autoridades para literatos de México el cual reúna en una base de datos los registros de autoridad desarrollados para los escritores mexicanos pretendiendo que estos se realicen en un nivel completo de acuerdo con los atributos señalados para la entidad persona en FRAD y RDA, como los atributos indicados en FRAD para los elementos *nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas* utilizando información actualizada, y contemplando la inclusión de nuevos escritores de la literatura mexicana. Para los puntos de acceso —autorizados y variantes— se seguirá lo indicado en RDA. En ese sentido, se debe considerar que:

Los catálogos son sistemas vivos y abiertos que se nutren constantemente de nuevos datos, datos que plantean la necesidad de efectuar cambios, modificaciones y revisiones de los registros de autoridad. El catálogo de autoridad no puede ser considerado, por

tanto, un instrumento estático y cerrado, sino todo lo contrario, dinámico, en permanente cambio. (Jiménez y García 2002, 51).

En atención a las necesidades identificadas, es que se planteó el objetivo de:

Generar una propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA, el cual contenga registros de autoridad de nombres personales de autores literarios de México, el que además pueda ser manejado de manera automatizada a través de una base de datos.

Asimismo, se parte del supuesto de que la generación de un catálogo de autoridades para literatos mexicanos, siguiendo normativas internacionales como FRAD y RDA, permitirá desarrollar registros de autoridad consistentes y completos que identifiquen de manera inequívoca a cada uno de los literatos, y favorecerá la adaptación de los registros de autoridad a las necesidades particulares de las bibliotecas que lo adopten como modelo de autoridad, optimizando la recuperación de la información a través de sus OPACs y reduciendo costos y tiempo en los procesos de catalogación.

Con el fin de alcanzar el objetivo, se estableció la siguiente metodología:

1. Identificación de los datos FRAD y RDA que conformarán los registros de autoridad, es decir, los atributos que se han establecido para la entidad persona en FRAD y RDA, como los atributos establecidos en FRAD para los elementos nombre, identificador, punto de acceso controlado, agencia y reglas.
2. Diseño y propuesta de una base de datos que permitirá generar el catálogo de autoridades para

literatos mexicanos. La base de datos incluirá plantillas con campos en donde se ingresen los datos e información (datos de autoridad), las cuales una vez que sean completadas serán registros de autoridad incluidos en el catálogo.

3. Obtención de datos e información que permita crear los registros de autoridad. Para ello se consultarán a) catálogos bibliográficos: Catálogo Nautilo de la Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional de México; Catálogo LIBRUNAM de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM; Library of Congress Online Catalog de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, y WorldCat; b) catálogos de autoridades: Catálogo de Autoridades de la Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional de México; Catálogo de Autoridades LIBRUNAM, de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM y Library of Congress Authorities de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos; c) fuentes de referencia especializadas en literatura: Catálogo Biobibliográfico de la Literatura en México, del INBA; Enciclopedia de la Literatura en México de la Fundación para las Letras Mexicanas A.C. ambos disponibles en línea.
4. Normalización de los datos e información recuperados en el punto anterior partiendo de los atributos señalados en FRAD y RDA para la entidad persona y los atributos para los elementos *nombre*, *identificador*, *punto de acceso controlado*, *agencia* y *reglas* establecidos en FRAD para continuar con la construcción de los puntos de acceso (autorizados y variantes), conforme a lo indicado en FRAD y RDA.

5. Propuesta del método de registro de los datos e información (datos de autoridad) que ya han sido normalizados para su ingreso en la base de datos.

Se considera que alcanzada la Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA, ésta presentará distintos beneficios en el ámbito de la normalización de la información, así como el intercambio de esta, los cuales son esbozados a continuación.

En respuesta a la dispersión de los registros de autoridad en distintos catálogos de autoridad, se propone generar un solo catálogo de autoridades que normalicé y reúna registros de autoridad de literatos de México.

La normalización de los registros de autoridad se realizará aplicando estándares internacionales como FRAD y RDA, lo cual facilitará que las bibliotecas que adopten el catálogo de autoridades para literatos mexicanos realicen la adaptación de los registros de autoridad con base en sus necesidades particulares de catalogación, y se optimizará así el control de autoridades, lo cual brindará la consistencia y uniformidad de los puntos de acceso del catálogo bibliográfico a través de su catálogo de autoridades o del catálogo bibliográfico propiamente. Esto permitirá que las bibliotecas cumplan con las funciones y objetivos del catálogo señalados en 2016, y que se optimicen las tareas del usuario indicadas en FRAD.

Aunado a lo anterior, las bibliotecas que adopten el catálogo como modelo de autoridad podrán reducir costos y tiempo en el proceso de catalogación, de modo que conseguirán un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuentan.

Por otra parte, con la Propuesta de un catálogo de autoridad para literatos mexicanos aplicando FRAD y RDA se pretende establecer las bases para desarrollar registros de

autoridad en un nivel completo a partir de los atributos asignados a la entidad persona en FRAD y RDA y la información localizada de cada literato mexicano, los cuales permitan identificar plenamente a cada autor, pues como han señalado Beaudiquez y Bourdon (1989): “los ficheros de autoridad no sirven para identificar a los autores nacionales” (como se citó en Jiménez y García 2002, 66-67).

Por último, esta propuesta permitirá contribuir al Control Bibliográfico Universal (CBU) al normalizar los nombres de literatos mexicanos con estándares internacionales como FRAD y RDA.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Son incuestionables los esfuerzos realizados por diversas bibliotecas mexicanas en cuanto a la normalización de puntos de acceso de nombres de literatos mexicanos; sin embargo, atendiendo a las necesidades de información de su comunidad y considerando cuestiones presupuestales, ninguna de ellas posee obras literarias de todos los literatos de México y, en consecuencia, un catálogo de autoridades que los represente íntegramente. Es por ello que la investigación que se desarrollará responderá a esta necesidad, que permitirá posteriormente apoyar a cada una de las bibliotecas que adopte el catálogo de autoridades en satisfacer las necesidades de información de sus usuarios; es decir, cumplir con las funciones y objetivos del catálogo y con la optimización de las tareas del usuario, así como invertir menos tiempo y recursos en los procesos de catalogación de literatura mexicana.

La propuesta tiene la pretensión de responder, en lo concerniente a la literatura mexicana, a la observación realizada por

Beaudiquez y Bourdon (1989): “los ficheros de autoridad no sirven para identificar a los autores nacionales” (como se citó en Jiménez y García 2002, 66-67), pues se desarrollarán registros de autoridad en un nivel completo partiendo de los atributos señalados para la entidad persona en FRAD y RDA, lo cual permitirá identificar de manera inequívoca a cada uno de los literatos de México.

Finalmente, el proyecto se desarrollará atendiendo a lo señalado por Jiménez y García (2002): “los catálogos son sistemas vivos y abiertos que se nutren constantemente de nuevos datos, datos que plantean la necesidad de efectuar cambios, modificaciones y revisiones de los registros de autoridad” (Jiménez y García 2002, 51), dado que los registros de autoridad se desarrollarán con datos e información actualizados, tomados de fuentes de información pertinentes y actuales, e incluirá registros de autoridad de nuevos escritores de la literatura mexicana.

## REFERENCIAS

- American Library Association, Canadian Library Association & Chartered Institute of Library and Information Professionals.(2010). *RDA Toolkit: Resource Description & Access*, 2010. <https://access.rdatoolkit.org/>.
- Brito, F. G., García, V., y González, J. A. de J. El control de autoridades de nombres personales: el caso de la Red de Bibliotecas del PJJ. *XLII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: memoria*, 3, 4 y 5 de mayo de 2010, San Luis Potosí, S.L.P. Ciudad de México: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, 2012. <http://www.ambac.org.mx/secciones/styled-19/styled-36/index.html>.

- Chan, L. M. *Cataloging and classification: an introduction*. Nueva York, México: McGraw-Hill, 1981.
- García, C.B. *La catalogación cooperativa en las bibliotecas de universidades del Distrito Federal: prospectiva*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México), 2006. Recuperado de TESIUNAM.
- \_\_\_\_\_. *El control de calidad en los registros de la base de datos LIBRUNAM a través de los catálogos de autoridad: una experiencia práctica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Procesos Técnicos, 1999.
- Infotecarios. (2016). *Ahora sí, la encrucijada: RDA en español*. Recuperado de <http://www.infotecarios.com/ahora-si-la-encrucijada-rda-en-espanol/>.
- International Federation of Library Associations and Institutions. *Functional Requirements for Authority Data: a conceptual model*. Múnich: K. G. Saur, 2009.
- International Federation of Library Associations and Institutions. Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (PIC), 2016. [https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp\\_2016-es.pdf](https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2016-es.pdf).
- \_\_\_\_\_. *Functional Requirements for Bibliographic Records*, 2009. [http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr\\_2008.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf).
- International Federation of Library Associations and Institutions & Biblioteca Nacional de España. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*, 2009. [http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf).
- International Federation of Library Associations and Institutions & Ministerio de Cultura. (2004). *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*. <https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>.

- Jiménez, J. y García, R. *El catálogo de autoridades: creación y gestión en unidades documentales*. Gijón, Asturias: Ediciones Trea, 2002.
- Joint Steering Committee for Development of RDA. RDA Resource Description & Access: background. *Archived site JSC RDA*, 2015. Recuperado de <http://www.rda-jsc.org/archivedsite/rda.html>.
- Molina, E., A. Martínez, A. B. Rosas y M. Sandoval. “La normalización de los nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM en el marco de la catalogación cooperativa internacional”. En F.F. Martínez (compilador), *En los umbrales de un nuevo código de catalogación: memoria del segundo Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos, 24 al 26 de octubre de 2007*. Ciudad de México: CUIB-UNAM, 2008.
- Santana, E., Serrano, A., y Vargas, G. El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México. En F.F. Martínez (compilador), *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos*, realizado en 2009, 2010. [http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/iv\\_encuentro\\_catalogacion.pdf](http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/iv_encuentro_catalogacion.pdf).
- Santiago, A. B. *Control de autoridades en bibliotecas universitarias mexicanas*. Tesis de maestría, UNAM. Recuperado de TESIUNAM, 2011.

***Organización de la RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.***

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Óscar López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2020.